

que le habia abandonado para pasar al lado de sus adversarios, se determinó á negociar en vez de combatir. Ofreció convocar un nuevo Congreso, y atenerse á lo que resolviera; pero esta proposición, que algunos dias antes le hubiera salvado, no fué aceptada, y ni aun pudo obtener una entrevista con los principales jefes del ejército libertador, que ya empezaba á llamarse ejército republicano. En este estado de cosas, cada dia le abandonaban algunos de los que tenía por sus más adictos partidarios; jefes y soldados desertaban en masa para unirse á los republicanos. Espantado de esta defección general, y comprendiendo que todo habia concluido, reunió los restos de aquel mismo Congreso que habia disuelto con la violencia, y abdicó la corona el 20 de Marzo de 1823.

El Congreso, fiel á sus antecedentes, declaró que siendo la coronación de Itúrbide obra de la fuerza y de la violencia, era nula y de ningun valor, y que por consiguiente, que no habia lugar á deliberar sobre su abdicación. Declaró igualmente nulos todos los actos del Gobierno imperial, así como el plan de Iguala y el tratado de Córdoba, y acabó por proclamar el derecho de la nación á constituirse bajo la forma de gobierno que más le conviniera. Despues de haber hecho tabla rasa en honor de la soberanía del pueblo, el Congreso se ocupó de la persona de Itúrbide. La prudencia le aconsejaba desembarazarse de él; pero lo hizo mostrándose generoso: decretó el destierro del ex-emperador, concediéndole una pensión vitalicia de veinticinco mil pesos, con la única condición de establecer su residencia en Europa, y aun despues de su muerte se concedió una pensión de ocho mil pesos á su familia. Así concluyó el imperio de D. Agustín Itúrbide, que por su corta duracion, más bien puede llamarse sueño ó representación teatral que imperio.

El ejército libertador se reunió en Iguala, y se declaró la República. La Asamblea de Iguala se reunió en Iguala, y se declaró la República. La Asamblea de Iguala se reunió en Iguala, y se declaró la República.

## CAPÍTULO IV.

## LA REPÚBLICA.

Instalacion del poder ejecutivo; el Congreso constituyente; los partidos; tentativa desgraciada y fusilamiento de Itúrbide.—La Constitución de 1824; Victoria es elegido primer presidente de la República.—Escoceses y yorkinos; son derrotados los escoceses.—Pedraza.—Guerrero.—Expulsion de los españoles.—Bustamante; sus tendencias retrógradas.—Santana.—Anulacion del sistema federal.—República central.—Guerra con los Estados Unidos.—Presidentes posteriores á Santana.—Herrera.—Alvarez.—Comonfort.—Zuloaga.—Miramon.—Juarez.—Conclusion.

## I.

Vencedores los republicanos, quedó instalado el 31 de Marzo de 1823 el poder ejecutivo, compuesto de D. Nicolás Bravo, don Guadalupe Victoria y D. Pedro Celestino Negrete. En el nuevo orden de cosas, ejercieron omnimoda influencia aquellos rudos guerrilleros que por espacio de trece años habian luchado valerosamente en favor de la independencia; se honró la memoria de los que habian perecido en el cadalso ó en el campo de batalla, y se concedieron recompensas á los vivos y pensiones á las familias de los muertos. Por decreto de 19 de Julio se declararon beneméritos de la patria en grado heroico á Hidalgo, Allende, Aldama, Morelos, Matamoros, Leonardo y Miguel Bravo, Galiana y Mina; mandáronse escribir sus nombres con letras de oro en el salon de las sesiones del Congreso; levantar monumentos á su memoria en los lugares en que fueron ejecutados; y exhumar sus cadáveres, en los casos que pudieran ser hallados, para ser conducidos á Méjico, donde se les hizo un magnifico funeral el 17 de Setiembre. Tambien fueron declarados beneméritos de la patria los generales Bravo, Victoria y Guerrero, vivos entonces, y que tanta parte habian tomado en el destronamiento de Itúrbide.

La revolución que acababa de verificarse conducia naturalmente á la República. Conformes todos en esto, discutian sin embargo sobre si la República debía ser central ó federativa. El primer Congreso constituyente cerró sus sesiones el 30 de Octubre, un año

cabal despues de haber sido disuelto por Itúrbide; y el 7 de Noviembre abrió las suyas el nuevo Congreso, precisamente en el mismo dia y hora en que D. Rafael del Riego fué ahorcado en la Plazuela de la Cebada en Madrid. En su seno aparecieron los dos grandes partidos mejicanos que desde entonces se han disputado el poder en Méjico: el federalista, acaudillado por Ramos Arizpe, y el centralista, cuyos más distinguidos miembros eran Becerra, Mier y Bustamante. Como el grande objeto debía ser satisfacer los deseos de las provincias, estableciendo una forma de gobierno; Ramos Arizpe, como presidente de la comision de Constitucion, redactó y presentó un proyecto de ley orgánica que llenase aquel objeto, y rijese hasta que se publicase la Constitución. Tal fué el origen del *Acta constitutiva*, cuyo proyecto se circuló á todas las autoridades el 22 de Noviembre, y la discusion sobre ella se abrió con mucha solemnidad y concurso el 3 de Diciembre.

Mientras que el Congreso se ocupaba en discutir las bases de la nueva Constitucion, se sublevaban las provincias de Guadalajara, Valladolid, Oajaca y otras, que formaron Juntas, declarándose independientes; y Santana, cuyo carácter turbulento y ambicioso no se avenia con el puesto secundario que se le habia señalado en el nuevo orden de cosas, se declaró uno de los primeros contra el Congreso. Sus fuerzas no igualaban á su ambicion, pues sólo disponia de seiscientos hombres; fué pronto arrestado; pero la oposicion entre el poder ejecutivo y las Juntas provinciales, se prolongó todavía durante algunos meses. Para reprimir en lo sucesivo otros movimientos análogos, el Congreso tomó la medida estrema de concentrar la autoridad en uno solo de los miembros del poder ejecutivo, nombrado por ellos mismos con el título de *Supremo director*, para cuyo cargo se designó al general Bravo, dándole muy extensas facultades, pero definidas por la ley.

No se habia desvanecido todavía la agitacion producida por la insurreccion de las provincias y de Santana, cuando llegó la noticia de que Itúrbide habia dejado su residencia de Italia y se dirigia á Inglaterra. Justamente inquieto el Gobierno redobló la vigilancia, y bajo la influencia de un poder

roso interés de conservacion, el Congreso acordó el 28 de Abril de 1824 un decreto que declaraba á D. Agustín Itúrbide traidor, proscrito y enemigo del Estado, si se presentaba en un punto cualquiera del territorio mejicano. Tal declaracion y las disposiciones que tomó el general Bravo mandando tropas á los principales puertos, eran fundadas y oportunas, porque Itúrbide se dirigia á toda vela hácia las playas de su patria. Habia dejado Southampton á bordo del *Spring*, bergantín armado, el 11 de Mayo, y despues de detenerse en Jamáica para adquirir noticias sobre la verdadera situacion de Méjico y la importancia de su partido, desembarcó el 14 de Julio en Soto la Marina, nombre de funesto augurio, que debía recordarle el trágico fin de Miná. Mandaba allí el general La Garza, que se habia pronunciado contra el ex-emperador cuando el arresto de los miembros del Congreso, pero que despues se habia adherido al Gobierno imperial, cuyos favores habia aceptado; Itúrbide debía suponer por tanto que no sería recibido como enemigo. Desembarcó primero Beneski, ayudante de Itúrbide, que se presentó á La Garza finjiéndose comisionado para tratar con el Gobierno de un proyecto de colonizacion propuesto por los capitalistas de Lóndres. Al dia siguiente Itúrbide y Beneski desembarcaron juntos; pero aquel fué reconocido á pesar de su disfraz y presó inmediatamente. Sorprendido Itúrbide no hizo ninguna resistencia, no ocultó siquiera su nombre; respondió á las primeras preguntas que se le dirijieron, que sólo habia llegado acompañado de su esposa y de sus hijos. Segun el decreto de 28 de Abril, La Garza podia llevarlo ante una comision militar, que no tenia mas que justificar la identidad de su persona y pronunciar la sentencia de muerte. Pero La Garza no se atrevió á arrostrar la responsabilidad de tal ejecucion, y dejó que la Asamblea de la provincia resolviese. Esta fué pronta en decidirse, y mandó que Itúrbide sería fusilado en el mismo dia, pasado el tiempo necesario para morir como cristiano. La Garza previno al ex-emperador que debía prepararse á morir. Itúrbide recibió la noticia con profundo estupor, y suplicó al general que suspendiera la ejecucion

hasta que el Gobierno supremo tuviera conocimiento de su situación y del modo con que había procedido. Inútiles ruegos: La Garza declaró que estaba en la triste necesidad de hacer ejecutar la orden, é Itúrbide pareció entonces resignarse; se confesó, y á las seis de la tarde fué conducido á la plaza donde debía cumplirse la sentencia. Con voz firme y clara dirigió la palabra á los concurrentes, protestando de que no era traidor á la patria; rezó en seguida el credo, besó el crucifijo que se le presentó, y cayó atravesado por una bala en la cabeza y otras en el pecho, con sentimiento general de los espectadores. Tal fué la trágica muerte de este desventurado á los dos años de haber sido ensalzado al imperio con frenéticas aclamaciones de entusiasmo. Desconoció la gloriosa misión que podía realizar en bien suyo y de su patria: pudo ser el primero entre los mejicanos, sin apelar al fastuoso aparato imperial: cayó del trono, fué perdonado, marchó al destierro; pero no pudiendo avenirse con aquella existencia oscura que tanto contrastaba con su anterior esplendor, quiso repetir en Méjico la audaz empresa de Napoleón, y sólo consiguió parodiar la catástrofe de Murat.

## II.

El 4 de Octubre de 1824 se proclamó y juró solemnemente la Constitución de los Estados-Unidos mejicanos, y el 10 del mismo mes prestaron juramento el presidente y vicepresidente, para cuyos cargos habían sido nombrados por elección del Congreso los generales Victoria y Bravo. La nueva Constitución era en cierto sentido imitación de la de los Estados-Unidos, con algunas modificaciones que no todas fueron acertadas. La ley fundamental declaraba que Méjico era libre, soberano, independiente de toda otra potencia; constituía la nación en República federal, compuesta de varios Estados igualmente libres, soberanos é independientes; confiaba el poder legislativo á un Senado y á una Cámara de representantes, cuyos miembros serían elegidos por todos los ciudadanos de cada Estado; y ponía el poder ejecutivo en un presidente nombrado para cuatro años. Los Estados particulares, independientes unos de otros y con iguales

derechos, tenían también sus Cámaras legislativas, su poder ejecutivo, sus tribunales y sus rentas especiales, cuya inversión disponían por sí mismos. Las Constituciones de estos Estados no podían estar en oposición con la ley fundamental, que en sus 171 artículos reglaba todo lo concerniente á la organización general de la República y á las relaciones de los Estados con el Gobierno central.

No puede negarse que esta Constitución, por imperfecta que fuere, encerraba el germen de un verdadero progreso. La libertad de la prensa se encuentra en ella formalmente consagrada, salvo las restricciones legales; impone al Congreso el deber de abrir caminos y canales, crear una administración de correos, facilitar las relaciones comerciales, suprimir toda clase de monopolios, y difundir la instrucción con el establecimiento de escuelas especiales para la marina y el ejército, y de escuelas primarias para el pueblo. Para comprender las continuas revoluciones que han alterado la paz de la República hasta nuestros días, debe considerarse que Méjico no estaba dispuesto á recibir tan bruscamente tal suma de libertad, tantos derechos políticos, completamente nuevos. Los principios que habían inspirado la Constitución no eran familiares á las masas, ni siquiera comprendidos. Aquella gran comarca no estaba en manera alguna preparada á la brusca transición desde el régimen absoluto á las formas y costumbres de la República democrática; y esto no se improvisa. Los Estados-Unidos no podían servir de ejemplo, porque las condiciones de ambos pueblos difieren por completo. Antes de su emancipación, las colonias inglesas poseían casi todos los elementos de los Estados libres: legislaturas locales, sistema de elección y derechos políticos. Por el contrario, en Méjico, el pueblo era nulo bajo el régimen colonial de España; no estaba representado, ni intervenía en nada: pagaba, obedecía y callaba, como pueblo conquistado. No era posible, por tanto, que saliera de pronto de la rutina de la servidumbre, para convertirse en una especie de soberano.

En cuanto á la clase media, si tal puede llamarse la gente acomodada de Méjico, sin saber apreciar demasiado el valor de sus

nuevos derechos, no vió en la Constitución mas que una garantía de la independencia nacional y un obstáculo insuperable contra la dominación española. Espulsar á los hombres de la Península de todos los empleos, de todas las industrias, de toda representación política, les parecía una consecuencia muy natural del nuevo régimen, juzgándolo bajo el punto de vista de sus antiguos odios y de su interés personal. Militares, mercaderes, pequeños propietarios y hombres de ley, toda la parte bulliciosa y ardiente, ambiciosa é ilustrada, admitieron la República como un medio de fortuna y de ventajas personales, y la saludaron con júbilo y esperanza.

El Congreso constituyente terminó sus sesiones el 24 de Diciembre, para dar lugar á que abriese las suyas el primero constitucional el 1.º de Enero de 1825. La historia de Méjico, durante la presidencia del general Victoria, se reduce á las discusiones entre los dos grandes partidos que aparecieron en el primer Congreso constitucional bajo las denominaciones de *escoceses* y *yorkinos*. Los primeros se componían de propietarios territoriales, especialmente de los que poseían títulos de nobleza antes de la revolución; de oficiales que habían militado en las filas del ejército criollo, de diputados que habían sido en las Cortes de España, de magistrados y de ricos comerciantes. Ligados estos hombres por los lazos masónicos del rito escocés, se reunían en lógia para deliberar sobre los grandes intereses del país, y dar á las elecciones la dirección más conforme á sus opiniones. Entre los personajes más influyentes de esta asociación, análoga á la de los federalistas de los Estados-Unidos, se contaba el general Bravo, uno de los caracteres más honrados y simpáticos de la revolución mejicana.

Hasta el año 1825 los *yorkinos* no figuraron como partido. Su reunión se compuso al principio de patriotas prudentes, extraños á los escoceses sin serles hostiles; y se les dió el nombre de *yorkinos* por estar afiliados á una lógia de Nueva-York. El ministro Poinsett, uno de los dignatarios de esta última lógia, fué quien organizó la de Méjico. A ella se afiliaron sucesivamente todos los hombres nuevos de la revolución: los radicales, los republicanos más ardientes, cuya exaltación

de opiniones era un título para la admisión y un medio de influencia. Poco tardó en surgir la escisión entre las dos lógias ó clubs, siendo los primeros los *yorkinos* en mostrarse adversarios declarados de los escoceses; y sus periódicos hicieron una guerra encarnizada á los moderados del país, así como á los españoles establecidos en Méjico, que no tuvieron enemigos más implacables. Los *yorkinos* eran más numerosos y más audaces que los escoceses, y su lógia vino á ser en Méjico lo que el club de los jacobinos había sido en Francia.

Propuesta por el Gobierno y adoptada en ambas Cámaras la disolución de los clubs, no por eso desistieron los *yorkinos*, sino que abrieron otros nuevos y continuaron influyendo sobre la opinión pública, y aun inspirando los actos del poder ejecutivo. Renovando sus pretensiones sobre despojo de empleos y total espulsión de los españoles, consiguieron que el Congreso sancionara el decreto de 10 de Mayo de 1827, en el cual se declaraba que ningún español por nacimiento, podía ejercer cargo ni empleo eclesiástico, civil ó militar hasta que el rey de España reconociese la independencia, pero dejándoles el goce de sus sueldos. No contentos con el triunfo que habían obtenido, aspiraron á otro más completo, y lograron que el mismo Congreso decretase en 20 de Diciembre la espulsión de los españoles capitulados, de los que se hubiesen introducido desde 1821, y de los individuos del clero regular, por cuya torpe medida tuvieron que emigrar á los Estados-Unidos muchos millares de familias, cuyos jefes se habían sinceramente adherido á la causa de la independencia, y cuyas esposas é hijos habían nacido en Méjico. Entre los espulsados estaban los generales Echávarri y Negrete, que tanto habían contribuido al triunfo de la independencia y que tan activa parte tomaron en la caída de Itúrbide.

Viendo los escoceses perdida su influencia y sin medio alguno legal para influir en las elecciones, intentaron una reacción armada que debía comenzar en el Estado de Veracruz; pero frustrada esta tentativa, dió la voz en Otumba el teniente general Montaña, proclamando el plan que tomó su nombre, y que tenía por objeto pedir la abolición de las

sociedades secretas, la variación del ministerio, que se espidiese pasaporte al ministro de los Estados-Unidos Mr. Poinsett y que se observasen puntualmente la Constitución y las leyes. Comenzada así la revolución por Montañó, salió de Méjico á ponerse al frente de ella el vicepresidente de la República Bravo, que era á la sazón gran maestro de los escoceses, acompañándole muchos jefes y oficiales; y dirijiendo una proclama á la gente reunida por Montañó, se situó con ella en Tolancingo.

Esta insurrección, que dirijia el segundo magistrado de la República, obligó al presidente Victoria á echarse en brazos de los yorkinos, dando á su jefe el mando general de las tropas, que eran muy superiores en calidad y número á las que podía oponerle Bravo. No deseaba éste la guerra civil, por lo cual entabló negociaciones con Guerrero: quedó estipulado un armisticio de ocho horas; y descansando Bravo en la buena fé de su adversario, se vió atacado de improviso y hecho prisionero con todos los suyos, y conducidos á Méjico, donde fueron condenados á un destierro de seis años. Bravo, con otros, fué llevado á Guayaquil, de donde pasó á Guatemala y á los Estados-Unidos, perdiendo en estos viajes á su hijo único que le acompañaba.

#### IV.

Habia llegado entretanto el tiempo de la elección de presidente, período el más crítico y peligroso en las repúblicas. Dos candidatos se presentaron, Gomez Pedraza y Guerrero, el primero favorecido por todos los iturbistas incorporados en los yorkinos, el segundo por los antiguos insurgentes y la parte más batalladora de los yorkinos; apoyaban á Pedraza el presidente Victoria y Ramos Arizpe, y eran partidarios de Guerrero, el gobernador del Estado de Méjico, Zavala, y el ministro de los Estados-Unidos, Poinsett. Pedraza debía ser presidente, habiendo reunido once votos de los diez y ocho Estados que emitieron sus sufragios: no se dieron por vencidos los partidarios de Guerrero, y apelaron á las armas. Santana, el eterno agitador de la República, se insurreccionó en Jalapa el 11 de Setiembre de 1828, y en la misma capital estalló una sublevación

el 30 de Noviembre, poniéndose al frente del movimiento Zavala y Guerrero. Cambiaron con esto de aspecto los sucesos: la Cámara de diputados declaró insubsistente la elección de Pedraza, sin dar valor alguno á la renuncia que éste hizo al salir de la República embarcándose en Tampico, y nombró presidente á Guerrero y vicepresidente á Bustamante.

Durante la presidencia de Victoria, cuyo período administrativo terminó el 31 de Marzo (1828), se sancionó la ley de espulsion de los españoles publicada el 20 de Marzo. En virtud de esta ley, que no admitia otra escepcion que la imposibilidad física, tuvieron que dejar su domicilio todos los españoles residentes del país. Concibiendo entónces el Gobierno de Madrid la esperanza de restablecer su dominación, dispuso una expedición que salió de la Habana al mando del brigadier Barradas, y desembarcó en Tampico en el mes de Julio de 1829; pero no siendo muchas las fuerzas que llevaba, y careciendo por otra parte de medios de retirada, tuvo que rendirse á los generales Santana y Teran. Poco duró la presidencia de Guerrero, porque el vicepresidente Bustamante se sublevó en Jalapa, y abandonado Guerrero de los suyos se retiró al Sur, sin más escolta que un escuadrón de caballería. Reunido el Congreso en tan críticas circunstancias, suplicó al general Bustamante que conservara el poder, que hubiera sido peligroso retirarle entónces; mas para conservar una apariencia de legalidad, se le dió sólo el título de vicepresidente, declarando legítima la elección del general Gomez Pedraza, residente entónces en Paris; y en cuanto á Guerrero, fué depuesto por considerarle moralmente incapacitado. En el breve período de su administración se espidió el importante decreto de 15 de Setiembre de 1829, en que se proclamaba la abolición inmediata de la esclavitud, en toda la extensión de la República mejicana.

Uno de los primeros actos de Bustamante fué el nombramiento de un nuevo ministerio, del cual formó parte D. Lucas Alaman (1) que se encargó del departamento de Gober-

(1) Alaman fué diputado por Méjico en las Cortes españolas del 21 al 23, varias veces ministro en su patria, y alguna vez candidato para la presidencia de la República. Ha escrito una obra importante: *la Historia de Mé-*

nación. La política de este Gobierno, adversario del sistema federalista, se dirijió especialmente á preparar el terreno para el establecimiento de una República central, como medio de llegar más tarde á la formación de una monarquía en Méjico. En su consecuencia, se aumentó la influencia y la fuerza del elemento militar, se dió gran desarrollo al espíritu centralizador, y se concedieron privilegios y consideración al clero, que siempre se habia manifestado hostil al sistema federal, partidario de la centralización, y más todavía de la forma monárquica. A esta administración se le echa en cara, y con justicia, el fusilamiento del general Guerrero, uno de los héroes de la guerra de la Independencia. Guerrero se habia sublevado en las provincias del Sur, donde gozaba gran popularidad por haber sido el teatro de sus primeras hazañas; en la imposibilidad de vencerle, se puso á precio su cabeza. En honra de Méjico lo decimos: no hubo ningun mejicano que codiciara los cincuenta mil pesos. Fué un italiano, un tal Picalunga, capitán de un buque sardo, quien se presentó á pedir la recompensa. Guerrero fué entregado y sentenciado á muerte, sin que pudieran salvarle el recuerdo de sus antiguos servicios, su patriotismo tantas veces probado en la guerra de la Independencia, su desinterés, su lealtad; la generosidad, en fin, con que en circunstancias análogas habia procedido con sus adversarios.

Con la muerte de Guerrero terminó la insurrección; y entónces pudo comprenderse á dónde se dirijia la política reaccionaria de Bustamante y su Gobierno. Los ménos avisados vieron avanzar la dictadura, bajo el nombre de República central, y temieron un régimen semejante al de la Restauración en Francia ó de los jesuitas en el Paraguay. Pero entretanto se habian acumulado materiales para un nuevo trastorno: acercábase la elección de presidente: el general Santana queria serlo: la mayoría del Gobierno estaba por el general Teran; y Gomez Pedraza, que habia llegado á Veracruz y no se le habia permitido desembarcar,

se habia declarado enemigo del Gobierno, publicando en los Estados-Unidos un manifiesto contra el mismo. En dias de tempestad no podia faltar el general Santana, que se pronunció en Veracruz el 2 de Enero de 1832 pidiendo la separación de los ministros, y poco despues la vuelta y reposición de Gomez Pedraza. Vencedora esta insurrección, y ya reconocido Pedraza, tomó posesión de la presidencia en Puebla el 26 de Diciembre de 1832, y el 3 de Enero de 1833 entró en Méjico, acompañado del general Santana y de todo su ejército.

#### V.

La historia de Méjico desde la caída de Iturbide hasta la presidencia de Comonfort (1856), pudiera llamarse con propiedad la historia de las revoluciones de Santana. Ya promoviéndolas por sí mismo, ya tomando parte en ellas escitado por otros; proclamando hoy unos principios y favoreciendo mañana los opuestos; elevando á un partido para oprimirlo y levantar despues al contrario, teniéndolos siempre como en balanza: su nombre hace el primer papel en todos los sucesos políticos del país, y la suerte de éste ha estado muchos años enlazada con la suya, á través de todas las alternativas que unas veces lo han llevado al poder más absoluto, para hacerle pasar en seguida á las prisiones y al destierro.

La presidencia de Pedraza terminó á los pocos meses, por lo que fué necesario proceder á nuevas elecciones, resultando elegido presidente el general Santana y vicepresidente Gomez Arias. Tomó las riendas del gobierno el general Santana el 17 de Mayo de 1833, presentándose como campeón del liberalismo democrático, á cuya opinión pertenecía tambien el Congreso nuevamente elegido. No le seguiremos en el curso de su primer período presidencial que se inició con una guerra civil, ni en los demás sucesos en que ha tomado parte, de una manera más ó ménos activa, ya como presidente de la República, ya como promovedor de insurrecciones; bastando á nuestro objeto apuntar los principales hechos de su agitada existencia.

El general Santana ha ejercido la presi-

dencia de la República cinco veces: la primera, desde el 17 de Mayo de 1833 hasta el 10 de Junio del mismo año, en que se fugó del poder de los pronunciados por religion y fueros; la segunda, desde el 24 de Abril de 1834 hasta Enero de 1835, en que renunció la presidencia; la tercera (por pocos meses), en 1844; la cuarta, desde Agosto de 1847 á 3 de Junio de 1848; la quinta, desde el 20 de Abril de 1852 hasta el 13 de Agosto de 1855. Entre los inmensos males que ha causado para subir al mando supremo, no debe negarse que ha prestado eminentes servicios á su patria, ya como general en los campos de batalla, ya como hombre de administracion y de gobierno.

Así, cuando los españoles intentaron restablecer su antiguo dominio desembarcando en Tampico en 1829, se le vé presentarse á rechazarlos sin esperar órdenes de su Gobierno obligándolos á rendir las armas; y corre en 1835 á las colonias sublevadas de Tejas, y lleva las banderas mejicanas hasta la frontera de los Estados-Unidos, para asegurar la posesion del territorio nacional, como lo habría logrado si la desgracia no lo hubiese hecho caer en manos del enemigo, ya vencido. Cuando los franceses se apoderan del castillo de San Juan de Ulúa é invaden la ciudad de Veracruz en 1838, Santana les hace frente perdiendo una pierna en la refriega. Y por último, durante la guerra con los Estados-Unidos, combate con honor en la Angostura; traslada con increíble celeridad el ejército que habia peleado en el Estado de Coahuila, á defender las gargantas de la cordillera de Veracruz; y derrotado allí, todavía levanta otro ejército con que defender la capital.

Sus actos como hombre político, y sus medidas como jefe del Estado, han sido unas veces francamente democráticos é inspirados otras por un espíritu retrógrado, según el curso de los sucesos, las exigencias del momento, ó su propia veleidad, le impulsaban hácia la libertad ó hácia la reaccion. Durante el primer período de su presidencia, dejó que se iniciara la supresion de los diezmos y la abolicion de los fueros y privilegios del clero; patrocinó los proyectos de ley en que se pedia que las corporaciones eclesiásticas no pudiesen adquirir bienes en lo sucesivo

ni recibir legados; y se manifestó partidario de la libertad de cultos y de la completa libertad de la prensa. En 1834 cambió de política, declarándose campeón de la República central, apoyado en el clero, el ejército y las clases acomodadas; y en 1847 se declaró nuevamente defensor del federalismo. Tales han sido los actos del general Santana. En cuanto á su carácter, difícilmente se presta al análisis: tiene la movilidad de las olas y la inconstancia de los vientos. El general Santana es un conjunto de buenas y malas cualidades; su talento es muy claro, pero sin cultivo moral ni literario; su espíritu es emprendedor, pero carece de designios fijos y objeto determinado; concibe bien los planes generales de una insurreccion ó una campaña, pero no ha ganado una sola batalla; ninguno como él sabe derribar una situacion, pero ninguno es ménos apto para sostener un orden de cosas; ha combatido con gloria en Veracruz contra los franceses y en Tejas contra los *yankées*, pero ha dejado ociosa su espada mientras ha durado la lucha entre Juarez y Maximiliano.

Durante la administracion del general Santana ocurrió un hecho político importante, que contribuyó á aumentar la division y el encono de los partidos políticos. En odio al partido yorkino, se sublevó en 1834 en favor del centralismo. Declaró el Congreso de 1835 tener facultades bastantes para hacer una nueva Constitucion, y en Noviembre se dió por derogada la Constitucion de 1824, se publicaron unas bases constitucionales en que se establecia la República central, y en todo el siguiente año de 1836 se dictaron las siete leyes que formaron el nuevo pacto político de Méjico. A los tres poderes que comunmente se reconocen, se agregó en ellas uno más con el nombre de *poder conservador*, que regulase la accion de los otros entre sí mismos.

Este cambio de sistema, alteró tambien la denominacion de los antiguos partidos. Ya no hubo escoceses y yorkinos, sino centralistas y federalistas; y desde entónces, todo movimiento insurreccional verificado en Méjico, se ha hecho alternativamente en nom-

bre de la federacion ó del centralismo. En 1837 se hicieron las elecciones para nuevas Cámaras y presidente, cuya eleccion recayó en el general Bustamante, que tomó posesion del gobierno el 19 de Abril. La administracion de Bustamante duró desde mediados de 1837 hasta fin de 1841 en que fué derribado, por efecto de la revolucion comenzada por el general Paredes y consumada por Santana, quien tuvo por segunda vez la suerte de la nacion en sus manos, habiéndosele conferido facultades amplísimas hasta que se publicó la Constitucion, tambien centralista, llamada de *las bases orgánicas*.

Nombrado el general Santana por tercera vez presidente, cayó á consecuencia de nuevas revoluciones en 1844; el general Herrera que le sucedió, fué tambien destituido en 1845, y con él cesaron *las bases orgánicas*, estableciéndose la Constitucion federal por decreto del 22 de Agosto de 1846, siendo Santana cuarta vez presidente de la República.

Los hechos más notables de esta campaña

se llaman: batalla de la Angostura, el 22 de Febrero de 1847; batalla del Sacramento en el Estado de Chihuahua, el 28 de Febrero; capitulacion del puerto de Veracruz, el 29 de Marzo; toma de la posicion de Cerro Gordo por el general Scott, el 18 de Abril; defensa heroica de Cherubusco, el 20 de Agosto; gloriosa batalla de Molino del Rey, en que fueron rechazados dos veces los norte-americanos con pérdida de 800 hombres, el 8 de Setiembre; asalto y toma de Chapultepec, en que fué destrozado un regimiento mejicano, el 13 de Setiembre; entrada del general Scott en la capital de la República mejicana el 14 de Setiembre. La guerra terminó con el tratado de Guadalupe-Hidalgo (2 de Febrero de 1848), cuyas ratificaciones se cangearon en Querétaro el 30 de Mayo del mismo año, estando encargado del poder Peña y Peña como presidente del Tribunal Supremo de Justicia. En dicho tratado quedó sancionada la anexion de Tejas á los Estados-Unidos, cediendo además á la Union el Nuevo-Méjico, la alta California, una parte considerable de los Estados de Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas; formando todo el territorio cedido una estension de 109.944 leguas cuadradas, que equivale á la mitad del que poseía la República al hacerse la independendencia.

El poder ejecutivo continuó cambiando de manos con estraña movilidad. A Santana sucedieron los generales Herrera y Arista; Herrera se encargó de la presidencia el 3 de Junio de 1848, siendo reemplazado el 15 de Enero de 1851 por Arista, que permaneció hasta el 5 de Enero de 1852 en que renunció, sustituyéndole con el carácter de presidente interino D. Juan Bautista Ceballos. Nada ménos que cuatro presidentes hubo en los primeros meses de 1852: el precitado Ceballos, á quien el Congreso mandó formar causa; D. Juan Mújica, gobernador de Puebla; el general Lombardini, y otra vez D. Antonio Lopez de Santana, que se encargó de la presidencia el 20 de Abril.

Durante este último período de su administracion, el general Santana ejerció una verdadera dictadura, y aun se le atribuyó el

propósito de haber querido imitar á Itúrbide, estableciendo la monarquía ó el imperio. En esta época tuvo la ciudad de Méjico un aire de córte europea: se celebraron grandes festividades religiosas; hubo magníficos saraos en palacio; se restableció la órden imperial de Guadalupe; el presidente tomó el dictado de alteza serenísima; pero una insurreccion á cuyo frente estaban Alvarez y Comonfort, desvaneció los sueños monárquicos de Santana. Comonfort proclamó el plan de Ayutla el 1.º de Marzo de 1854, y el 13 de Agosto de 1855 triunfaba la insurreccion con la adhesion de la capital y la huida de Santana á Perote, donde firmó su abdicacion.

Nombrado presidente provisional el general Carrera, espidió la convocatoria para el Congreso constituyente, y renunció el 11 de Setiembre de 1855; y en la reunion de representantes celebrada en Cuernavaca el 4 de Octubre, fué nombrado presidente conforme al plan de Ayutla el general Alvarez; pero no habiendo sido recibido con aceptacion este nombramiento, el 12 de Diciembre se nombró presidente sustituto de la República á D. Ignacio Comonfort, que despues lo fué en propiedad por renuncia de Alvarez.

Con la administracion de Comonfort empieza el agitado período de guerras civiles que se prolongó hasta el advenimiento de Juarez en 1861. Comonfort siguió con firmeza por la senda de reformas que habia empezado, estinguendo los fueros militar y eclesiástico, rebajando las obvenciones parroquiales é interviniendo en los bienes eclesiásticos. Las reformas iniciadas por Comonfort, y continuadas despues por Juarez, escitaron una viva oposicion en el clero mejicano y en las clases conservadoras, á cuyos intereses atentaban. Desde 1855 á 1861, la historia de Méjico se reduce á una prolongada guerra civil entre los dos principales partidos de la República; esto es, entre federalistas y unitarios, ó en otros términos, entre los radicales y los conservadores. Con los federalistas ó partido radical, militaban Comonfort, Alvarez y Juarez; con el partido clerical ó conservadores, estaban Zuloaga, Miramon, Marquez y Almonte. Durante el breve período de su mando, Comonfort tuvo que luchar á mano armada con los insurrectos de Zacapaxtla y de Puebla; pero al fin quedó

triumfante en esta lucha, y consiguió llevar á efecto la ley sobre fueros en personas de alta gerarquía y de la clase más privilegiada de la sociedad.

Dueño de Méjico, convocó un Congreso constituyente, que antes de disolverse dejó sancionada la Copstitucion promulgada el 5 de Mayo de 1857, y organizadas las elecciones que dieron por resultado el nombramiento del general Comonfort para presidente de la República. Segun lo prescribió en la nueva Constitucion, las funciones del presidente debian empezar el 1.º de Diciembre de 1857 y durar cuatro años; y en su consecuencia, Comonfort prestó en el citado dia juramento á la Constitucion ante el Congreso nuevamente elegido. No se dormian entretanto los unitarios, á quienes desde ahora llamaremos partido clerical, por constituir el clero su fuerza principal; sino que redoblado sus esfuerzos, consiguieron hacer estallar una insurreccion en la misma capital de la República, que dió por resultado la caída de Comonfort el 11 de Febrero de 1858. El partido clerical entregó el mando supremo al general Zuloaga; pero en el mismo dia, el licenciado Benito Juarez, que en su calidad de presidente del Tribunal Supremo era el designado para suceder á Comonfort, protestó en nombre de la Constitucion de 1857; rehusó reconocer al nuevo poder, y se retiró á Guanajuato y despues á Veracruz, organizando un Gobierno y proclamándose presidente constitucional de la República.

IX. La guerra civil empezó entre Juarez y Zuloaga, ó más bien entre los radicales y los conservadores. No fué al principio favorable la suerte de las armas á Juarez, por carecer de un general que pudiera oponerse á Miramon, á quien Zuloaga habia encargado la direccion de las operaciones militares; pero las victorias de los conservadores no produjeron ningun resultado, á causa de la incapacidad política del presidente Zuloaga. El 23 de Diciembre de 1858 estalló una sedicion militar, que derribó á Zuloaga y puso en su lugar á Miramon: hizo éste proposiciones de arreglo á Juarez; pero siendo altamente rechazadas, la guerra prosiguió

con nuevo vigor, ofreciendo Méjico el singular espectáculo de tener dos gobiernos y dos presidentes, uno en la capital y otro en Veracruz. La impetuosidad de Miramon debia estrellarse ante la enérgica perseverancia de Juarez, como las frágiles olas se quiebran ante la inmóvil roca. En vano consiguió algunos triunfos parciales sobre algunas partidas de liberales; porque Juarez habia reconcentrado todas sus fuerzas en Veracruz, y allí esperaba tranquilo el ataque de su adversario.

El 16 de Febrero de 1859 marchó Miramon sobre Veracruz con un cuerpo de 5.000 hombres; pero demasiado débil para intentar un sitio formal, tuvo que retirarse á fines de Marzo para defender la capital, amenazada tambien por los liberales á las órdenes del general Doblado. Así trascurrió un año, sin que acaecieran sucesos de importancia, hasta principios de Marzo de 1860 en que Miramon intentó un nuevo ataque contra Veracruz; fué rechazado en el primer asalto; bombardeó la plaza desde el 13 hasta el 21, en cuyo dia levantó el sitio dirigiéndose otra vez á la capital. Aquí empieza una série no interrumpida de contrariedades que ocasionaron la caída de Miramon y la derrota definitiva del partido clerical. El 10 de Mayo, el cuerpo diplomático suspendió toda relacion oficial con Miramon; el Gobierno de los Estados-Unidos reconoció á Juarez como el verdadero presidente de la República; y el 10 de Agosto fué derrotado Miramon en Sialoa. Los conservadores iban perdiendo terreno, tanto como iban avanzando los liberales; y desde principios de Agosto de 1860 ya podia predecirse el desenlace de la contienda, puesto que en dicha fecha, todo Méjico se habia declarado por Juarez, escepto la capital, Guadalajara y Puebla.

Todo concluyó con la derrota del general Marquez en Guadalajara (6 de Noviembre) y del mismo Miramon en San Miguel Caculpan (22 de Diciembre). Esta última jornada, fué sobre todo decisiva: tres dias despues, el ejército victorioso de los liberales entraba en la capital, y Puebla capitulaba el 11 de Enero de 1861, el mismo dia precisamente en que Juarez entraba con toda solemnidad en Méjico. Miramon en tanto emigraba á Europa, y en pos suyo el

nunció del Papa, el representante de España, el arzobispo de Méjico y la mayor parte de los obispos. Dueño Juarez del poder, su primer acto fué nombrar un ministerio compuesto de Zarco para Relaciones exteriores, Ojazon para Gobernacion, Ainza para Fomento, Prieto para Hacienda, Ramirez para Justicia, y el general Gonzalez Ortega para Guerra; destituyó en seguida á los empleados de la administracion anterior; puso en vigor las leyes relativas al clero, y dió sus pasaportes á los representantes de las potencias extranjeras que habian reconocido el Gobierno de Miramon.

Próximos al punto en que la historia de Méjico se enlaza con la narracion de la guerra desde 1861 á 1867, asunto principal de esta obra, pudiéramos dar por terminada esta introduccion, si no creyéramos oportuno referir rápidamente los motivos que produjeron el rompimiento de la República con las potencias de Europa, signatarias del tratado de Lóndres. Háse intentado por algunos de los que se han ocupado de esta cuestion, hacer responsable al Gobierno de Juarez, no ya tan sólo de sus propios actos, sino tambien de las faltas y desmanes cometidos por las administraciones anteriores. El triunfo de los federales levantó un clamoreo universal en Europa: en libros, en folletos, en periódicos, se pintó con los más negros colores la situacion del país mejicano; se abultaron sus desórdenes interiores, inevitables en todo pueblo que pasa por una crisis prolongada; se habló de los asesinatos de Cuernavaca y San Vicente, como si hubieran recientemente sucedido, y afectando ignorar, que antes de Juarez, el Gobierno mejicano habia castigado á los perpetradores de tamaños crímenes; las reformas liberales hechas por el nuevo presidente se calificaron de disolventes, olvidando que muchas de ellas se habian establecido mucho tiempo antes en Europa; la venta de los bienes del clero mejicano, pareció un despojo á los mismos que no extrañaban que desde 1840 se vendieran en España los bienes eclesiásticos; y la libertad de cultos, decretada por Juarez el 4 de Enero de 1861, fué tachada

de abominable sacrilegio por los mismos que la veían practicar en Inglaterra, en Francia, en Suiza, en Bélgica y en los Estados escandinavos.

La misma emigración mejicana, compuesta de los hombres más notables del partido clerical, contribuyó á aumentar la odiosidad que el nombre de Méjico escitaba en París, en Londres y en Madrid. La cólera de los vencidos ahogó en su pecho la voz del patriotismo, que si es sincero, noble y elevado, sabe sufrir y callar antes que desatar la lengua en recriminaciones contra los compatriotas, por más que sean adversarios políticos. Con tan negros colores describieron la situación de Méjico, que se creyó en Europa que allí peligraban la familia, la propiedad, la religión; que iban á desatarse finalmente todos los vínculos sociales. Con todas estas nubes de ira se formó la tempestad que debía descargar sobre la cabeza de Juárez, cuyo único delito consistía en no haber desesperado de la salvación de la patria, luchando primero por hacer prevalecer la Constitución de 1857, y afanándose luego en desarrollar en todas sus consecuencias los principios democráticos, que habían sellado con su sangre los heroicos campeones de la Independencia.

Otras ideas y otros intereses, relacionados unos, extraños otros á los sucesos interiores de Méjico, complicaron aun más la cuestión y prepararon la intervención europea. La República no había podido pagar á los acreedores extranjeros, imposibilitada quizás por el precario estado á que habían reducido su hacienda la guerra con los Estados-Unidos y sus propias conmociones interiores. No era probable que Juárez pudiera hacer lo que no habían hecho sus antecesores, pagando los créditos que le reclamaban los acreedores extranjeros, puesto que recién concluida una lucha de cuatro años, necesitaba algún tiempo para cicatrizar las llagas del país, establecer el orden, organizar la administración pública y regularizar la cobranza de los impuestos. Conociéndolo así el Congreso mejicano, decidió el 17 de Julio de 1861 que se suspendieran por dos años todos los pagos que hubieran de hacerse á los acreedores es-

tranjeros, sin que de ninguna manera significara esta decisión una negativa, sino un aplazamiento, un respiro, una tregua, que si son comunes de particular á particular, con mayor razón deben serlo de nación á nación. La declaración del Congreso mejicano fué por tanto la causa ocasional de la intervención, que quedó acordada en virtud del tratado de Londres de 31 de Octubre de 1861, celebrado entre España, Inglaterra y Francia.

El artículo 2.º de dicho tratado, declaraba explícitamente cómo debía entenderse y hasta qué punto debía llegar la intervención; las partes contratantes se obligaban «á no ejercer en los negocios interiores de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nación para escoger y constituir libremente la forma de gobierno.» ¿Por qué, pues, se desnaturalizó el objeto de la intervención, despues del rompimiento de Orizaba? ¿Por qué la expedición francesa emprendió realizar por sí misma la intervención, quebrantando el pacto internacional de las tres potencias? ¿Quién aconsejó despues que se atentara contra las instituciones de Méjico para levantar sobre sus ruinas el efímero imperio de Maximiliano?

Debióse este cambio de política del Gobierno francés á la influencia de los emigrados mejicanos, entre los cuales ya hemos dicho anteriormente que se contaban los miembros más influyentes del partido clerical ó conservador. Bajo las diversas denominaciones de iturbistas, centralistas, unitarios ó conservadores, el partido clerical de Méjico ha manifestado constantemente su predilección á la monarquía; la política de sus jefes más autorizados, Santana, Bustamante, Herrera, Paredes, Alaman, Gutierrez Estrada, Miramon y Almonte, ha consistido en detener el completo desarrollo de las instituciones republicanas; y de aquí la lucha prolongada que han sostenido con los federalistas ó radicales. Los ménos atrevidos se contentaban con la República unitaria, apoyada en el ejército, en el ejército y en las clases acomodadas; los más audaces dirigían sus esfuerzos á preparar el establecimiento de la monarquía, como Bustamante en 1840 y Santana en 1853.

En 1853, Santana, Miramon y Almonte, que se contaban entre los miembros más influyentes del partido clerical ó conservador, manifestaron su predilección á la monarquía; la política de sus jefes más autorizados, Santana, Bustamante, Herrera, Paredes, Alaman, Gutierrez Estrada, Miramon y Almonte, ha consistido en detener el completo desarrollo de las instituciones republicanas; y de aquí la lucha prolongada que han sostenido con los federalistas ó radicales. Los ménos atrevidos se contentaban con la República unitaria, apoyada en el ejército, en el ejército y en las clases acomodadas; los más audaces dirigían sus esfuerzos á preparar el establecimiento de la monarquía, como Bustamante en 1840 y Santana en 1853.

rencias de Orizaba sólo podia resultar lo que efectivamente resultó: el rompimiento de los representantes inglés y español con el representante francés y la inmediata retirada de las tropas inglesas y españolas. Esto sucedía á principios de Abril de 1862: el 16 del mismo, el jefe de la expedición francesa declaraba la guerra á la República, y el 28 se libraba el primer combate en Aculcingo.

Las activas gestiones de los emigrados mejicanos, que deseaban cambiar las instituciones de su patria, fueron acogidas favorablemente por algunos Gobiernos europeos, mucho tiempo antes de quedar acordada la triple intervención anglo-francesa hispana; y cuando se firmó el tratado de Londres el 31 de Octubre de 1861, el Gobierno francés ya había decidido, en caso de sobrevenir ciertas eventualidades, el rumbo que debía darse á la intervención; esto es, la destrucción de la República y el establecimiento de una monarquía. La primera vez que se trató la cuestión mejicana en el Cuerpo legislativo, el Gobierno francés no dijo la verdad; sorprendió á la Cámara para arrancar á los diputados un voto favorable, exponiendo distinto objeto del que se proponía al ir á Méjico, y manifestando que se trataba de obtener una reparación en favor de los súbditos franceses. Pero cuando la intervención salió de la esfera de las negociaciones diplomáticas y pasó á vías de hecho, el Gobierno imperial reveló bien á las claras su propósito. Con el almirante La Gravière iba D. Juan Nepomuceno Almonte, una de las personas más notables de la emigración mejicana, y decidido partidario del régimen monárquico; y algunos meses antes de las célebres conferencias de Orizaba, Mr. Thouvenel explicaba de este modo al almirante el objeto de la expedición en sus instrucciones del 11 de Noviembre de 1861: «Las potencias aliadas tienen un interés comun en que Méjico salga del estado de postración social en que está sumergido y que anula toda la riqueza del país. Ese interés debe impulsarnos á no desmayar en una tentativa de la naturaleza que os he indicado; y caso de surgir la eventualidad prevista, prestareis á los promovedores de esa tentativa todo vuestro apoyo.»

Siendo tan grande la disparidad, ó contradicción mejor dicho, entre el espíritu del tratado de Londres y las instrucciones comunicadas al jefe del cuerpo expedicionario francés, ya se comprende que de las confe-

rencias de Orizaba sólo podia resultar lo que efectivamente resultó: el rompimiento de los representantes inglés y español con el representante francés y la inmediata retirada de las tropas inglesas y españolas. Esto sucedía á principios de Abril de 1862: el 16 del mismo, el jefe de la expedición francesa declaraba la guerra á la República, y el 28 se libraba el primer combate en Aculcingo.

Cinco años ha durado la contienda, cuyas varias alternativas, que empiezan con el descalabro de Lorencez ante los muros de Puebla, y terminan con el fusilamiento del príncipe austriaco en Querétaro, nos proponemos narrar en el curso de esta obra, con el temor natural de quien sabe que tiene á su cargo una empresa superior á sus fuerzas. Sirvanos en parte de disculpa la premura del tiempo, que no permite compulsar noticias apasionadas y datos contradictorios, y lo muy reciente de los sucesos que no deja lugar para estudiarlos con detenimiento, analizarlos sin pasión, y abarcarlos en sus detalles y en su conjunto con ese criterio amplísimo y elevado que constituye el génio de la historia, y sin el cual no puede llenar su doble misión de maestra de la vida y mensajera de la antigüedad.

Mas por incompleto y defectuoso que resulte nuestro libro, todavía creemos que ha de ofrecer alguna utilidad para los que siguen con interés el desarrollo de los pueblos americanos. Los últimos sucesos de Méjico han probado una vez más, lo falso y erróneo del concepto que de ellos nos hemos formado en Europa. Cuando los juzgamos desgarrados por la anarquía, é impotentes para resistir á las armas europeas, nos sorprenden con esa vitalidad exuberante que saben desplegar en el momento del peligro. Carecen de masas disciplinadas, de administración militar y de generales inteligentes; nacidos para convertir en vergeles las espléndidas comarcas de América, no han menester más que el hacha que abate sus vírgenes bosques ó la hinchada lona que dá movimiento á los buques que surcan sus rios caudalosos; pero que la guerra estalle entre el Norte y Sur de los Estados-Unidos, en nombre de un gran principio y para destruir una gran iniquidad, y vereis cómo surgen como por encanto ejér-

ritos de cien mil hombres que libran batallas, comparadas con las cuales, las de Marengo y Austerlitz parecen insignificantes escaramuzas; que Méjico vea amenazada su independencia y su libertad, y le vereis luchar con denuedo, disputando palmo á palmo la tierra sagrada de la patria, sin intimidarse por el número y la disciplina de los invasores, sin desmayar ante los continuados reveses, sin perder la fé ante las repetidas traiciones.

En nombre del principio monárquico se ha desafiado á la América, no atacándola en lo que tiene de más fuerte, que son los Estados Unidos, sino hiriéndola en lo que tiene de más débil, que es la República de Méjico; pero aun así, América ha sabido encontrar en sus instituciones democráticas una fuerza incontrastable que oponer á las amenazas de Europa. La monarquía ha sido vencida por la República. ¡Lástima que un triunfo tan glorioso se haya empañado con la sangre de los fusilados en Querétaro! ¡Ojalá sea la última que se vierta, y que aleccionados con las lecciones de la esperiencia, los hombres que rijen los destinos de Méjico renuncien para siempre á la política de las mezquinas rivalidades y de los intereses pasajeros, para consagrarse enteramente á la política grande y generosa de la justicia!

En cuanto á nosotros, los europeos de raza latina, basta ya de ridículos alardes de una superioridad que no tenemos, y de amenazas que ya á nadie intimidan. Hijos degen-

nerados de la antigua Roma, que nos dió el sér cuando ya estaba valetudinaria y espirante, tuvimos arrugas desde la cuna, y hemos vivido con los restos de su colosal grandeza. Ella nos trasmitió su lengua que hemos mutilado, sus instituciones que hemos desfigurado, sus memorias que hemos adorado servilmente. Hace tiempo que nuestra estrella comenzó á eclipsarse ante el esplendor de la que rije los destinos de las razas germánicas, más jóvenes y vigorosas que la nuestra, y más aptas para realizar el desarrollo de la humanidad en las futuras edades de la historia. Aceptemos el puesto que tenemos reservado, y procuremos cumplirlo en la medida de nuestra aptitud y de nuestras fuerzas.

Basta ya de intervenciones absurdas en América. La enérgica actividad que precipita el movimiento de aquellos pueblos jóvenes, no ha perdido nada de su impulsión primera; y en vano nos fatigáramos por detenerla, aun en los pueblos de raza latina que tanto se afanan por acabar de constituirse. El mal de las Repúblicas españolas, ha dicho un distinguido escritor americano, es la falta de equilibrio entre sus elementos de resistencia, fuerza y acción, y ese continuo vaivén en que viven desde que se declararon independientes. En estas sociedades no hay incapacidad, sino carencia de cordura; no hay impotencia, sino volubilidad; no hay perdición, sino extravío.

FIN DE LA INTRODUCCIÓN.

# HISTORIA DE MÉJICO.

DESDE 1861 A 1867.

## LIBRO PRIMERO.

### PRELIMINARES DE LA GUERRA.

#### CAPÍTULO PRIMERO.

Consecuencias que se siguieron al rompimiento del tratado Mon-Almonte.—Tratado de Londres.—Ligeras consideraciones sobre el principio de intervención.—Qué representaba éste en los tiempos pasados, y qué significa en los tiempos presentes.

No mostrándose dispuesto el Gobierno de la República mejicana á llevar á cabo el cumplimiento inmediato del tratado Mon-Almonte (1), celebrado en Paris el 26 de Setiembre de 1859, el Gabinete español quiso entrar en vías de arreglo con el de la República, valiéndose al efecto de la mediación del conde de Saligny. España exijia á la nacion mejicana una satisfacción por los malos tratamientos de que habian sido víctimas los súbditos españoles y por el apresamiento de la barca *Concepcion*, fijándole al mismo tiempo un corto plazo para el pago de los créditos que resultaban contra aquel Gobierno.

El conde de Saligny, aparentando deseos de complacer á España y de que terminasen de la mejor manera aquellas desavenencias, anunció el envío de un embajador especial

(1) Apéndice núm. I.

por parte de los mejicanos, el cual daría al Gobierno español cumplidas satisfacciones que terminarian, á no dudarlo, las cuestiones pendientes entre uno y otro Gobierno. Las promesas de Mr. Dubois de Saligny no llegaron á cumplirse, ni era posible otra cosa, dada la situación agitada y turbulenta del país mejicano, y la actitud que tomaban ciertas potencias de Europa.

Empezó, en efecto, á circular por este tiempo con gran autorizacion, la noticia de que Francia é Inglaterra se preparaban para ir á Méjico en són de guerra, provocadas á ello por agravios que habian sufrido de los mejicanos. Sabedor de esto el embajador de España en Paris, dirigió á su Gobierno un despacho en el que anunciaba que los Gabinetes de las dos potencias anteriormente citadas iban á apoderarse de las aduanas de Veracruz y Tampico, á fin de reintegrarse de las cantidades de que les era deudora la República de Méjico, sin que para esto se tuvieran en cuenta las gestiones que con igual intento habia ya hecho y continuaba haciendo el Gabinete español. La idea, continuaba el citado embajador, de establecer en aquella República una monarquía, es hartó grata, sobre todo á la nacion francesa,